RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET177502 "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO PARA EL DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 25.500.000,00 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 25/06/2021 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 10/08/2021 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 27/09/2021.

CUARTO.- Se ha presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	AUTO OLSAN, S.L.
2	ITURRI, S.A.
3	IVECO ESPAÑA, S.L.
4	SPORT MÓVIL JULIÁN, S.L.
5	SURTRUCK, S.L.
6	TECNOVE, S.L.

QUINTO. A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los candidatos excluidos o descartados por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- IVECO ESPAÑA, S.L. .al ser su oferta económica (22.099.000,00 €) IVA no incluido superior al importe de licitación 21.074.380,17€ € IVA no incluido, siendo esta circunstancia objeto de exclusión, tal como se recoge en el modelo de proposición económica del anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

SEXTO.- La clasificación decreciente, en base a la puntuación definitiva otorgada a las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 15 de octubre de 2021, es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/10/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	GEXDAGJYZS9ABZHNCD4ZYNDMFUG4N2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	Empresa	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	Puntuación Criterios Aritméticos	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Total
1	ITURRI, S.A.	59.700,00 €	20.895.000,00 €	57,00 PUNTOS	37,29 PUNTOS	94,29 PUNTOS
2	SURTRUCK, S.L.	55.670,00 €	19.484.500,00 €	50,52 PUNTOS	40,00 PUNTOS	90,52 PUNTOS
3	TECNOVE, S.L.	58.568,57 €	20.498.999,50 €	50,52 PUNTOS	38,02 PUNTOS	88,54 PUNTOS
4	AUTO OLSAN S.L.	59.000,00 €	20.650.000,00 €	33,00 PUNTOS	37,74 PUNTOS	70,74 PUNTOS
5	SPORT MÓVIL JULIÁN S.L.	57.000,00 €	19.950.000,00 €	21,00 PUNTOS	39,07 PUNTOS	60,07 PUNTOS

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de 27/10/2021, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET177502 "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO PARA EL DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA"**, a la empresa ITURRI, S.A., por el importe de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (20.895.000,00 €)**(IVA no incluido), conforme al precio unitario ofertado de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS (59.700,00 €)**(IVA no incluido), confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/10/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	GEXDAGJYZS9ABZHNCD4ZYNDMFUG4N2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	